

CONSEJO DE GOBIERNO

30 de junio

2021

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón aprueba el proyecto de Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón

La ley plantea un nuevo enfoque de las políticas públicas centrado en el apoyo al modelo familiar de agricultura como herramienta de vertebración del territorio

El Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto de Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón, como paso previo a su remisión a las Cortes para su debate. La ley pretende dar respuesta al desafío de la globalización de los mercados agrarios, estableciendo criterios para la definición de un modelo de agricultura familiar de suficiente dimensión como para resultar competitivo en los mercados hoy en día existentes, y estableciendo prioridades para un apoyo público específico que aseguren su protección en los diferentes ámbitos de actuación de la administración autonómica.

El proyecto de ley actualiza y orienta hacia esta tipología de agricultura las principales políticas públicas en el ámbito de las estructuras productivas agrarias, tales como los regadíos las concentraciones parcelarias y la gestión del propio patrimonio agrario de la Comunidad Autónoma, regulados en estos momentos por marcos legales con una antigüedad de entre 30 y 50 años, diseñados en su momento para un sector agrario que nada tiene que ver ya con el actual.

El proyecto de ley es ambicioso siendo que, a lo largo de sus 46 artículos y de sus disposiciones transitorias, derogatorias y finales, plantea una actualización muy significativa en los enfoques de las principales políticas públicas del sector, priorizándolas en su conjunto hacia el modelo de agricultura familiar, pero también, incidiendo de forma notable en la adaptación del marco normativo a la realidad social del sector, así como al aseguramiento de la sostenibilidad económica y ambiental de

las producciones, en línea con las sensibilidades y requerimientos del resto de los ciudadanos hacia este sector.

Para todo ello, plantea una nueva regulación en cuanto a planificación, financiación y gestión del agua en actuaciones en el ámbito del regadío de modo que, partiendo del liderazgo de las propias comunidades de regantes, se asegure la sostenibilidad tanto el plano económico como en el ambiental, con la intención de que esta política siga siendo una herramienta útil en la fijación de la población en el medio rural. También establece una nueva regulación en materia de reordenación de la propiedad de las tierras, adaptándola a la situación actual, en cuanto a la cada vez más marcada dicotomía entre propietario y cultivador.

Y, finalmente, modifica la estrategia de gestión del importante Patrimonio Agrario propiedad de la Comunidad Autónoma, preservando la propiedad pública del mismo a modo de banco de tierras y estableciendo procedimientos ágiles que le hagan contribuir de manera eficaz a la incorporación de jóvenes al sector y al incremento de la renta agraria, fomentando la creación y consolidación de explotaciones vinculadas al modelo de agricultura familiar social y económicamente viables.

La tramitación del proyecto de Ley, fue iniciada por Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de 2 de diciembre de 2019, fue sometido a consulta pública entre abril y junio de 2020, recibiendo aportaciones de los diferentes agentes del sector. En noviembre de 2020 el Consejo de Gobierno tomó conocimiento del entonces anteproyecto de Ley y, ahora, tras pasar los pertinentes informes jurídicos, se aprueba como proyecto de Ley por el Gobierno de Aragón como paso previo para su tramitación, mejora y enriquecimiento del texto en las Cortes que deberán decidir sobre su aprobación final.

La agricultura familiar ha venido siendo el modelo socioeconómico sobre el que se ha basado tradicionalmente la producción primaria de alimentos en Aragón, configurándose como un vínculo indispensable entre el sector primario, la vertebración del territorio, el asentamiento de la población y el mantenimiento del paisaje y valores ambientales fruto de la interacción secular entre agricultura, ganadería y el propio medio físico.

Sin embargo, el proceso de globalización de los mercados agrarios, así como la necesidad de elevadas inversiones para alcanzar los desafíos tecnológicos y de digitalización que se están produciendo en el sector primario para asegurar su sostenibilidad tanto ambiental como económica, está situando a este tipo de explotaciones en una posición de desventaja competitiva respecto de otros modelos de agricultura corporativa cada vez más extendidos. Lo cual está conduciendo en los últimos años a una regresión del peso de este tipo de explotaciones familiares en las cifras macroeconómicas del sector. De hecho, la fracción de Renta agraria imputable al modelo de agricultura familiar alcanza ya en estos momentos, en Aragón, apenas el 20% de la Renta Agraria total.

La inexistencia de un sistema de identificación y de criterios de caracterización del modelo de agricultura familiar ha impedido hasta ahora, efectuar un seguimiento de la misma y, sobre todo, ha impedido lograr un apoyo público más eficaz y específico hacia este tipo de agricultura. Todo lo cual pone en riesgo de pervivencia no únicamente el modelo familiar agrario en sí mismo, sino también aquellos bienes públicos que de él se derivan como el mantenimiento de población en el territorio, el medio ambiente, el paisaje y la propia cultura rurales.

Luz verde al contrato del servicio de gestión del almacén sanitario de Plaza

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Salud a celebrar el contrato del servicio de gestión del almacén y distribución de material almacenable y no almacenable desde la Plataforma Logística a los distintos centros del Salud por un valor de 5,2 millones y un periodo que abarcará desde el próximo 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024, con posibilidad de prórroga hasta el 2026.

Cabe recordar que gracias a la implementación de la distribución centralizada de material desde una plataforma logística propia se ha logrado una reducción de costes, optimizando los recursos gracias a un sistema integral que atiende las necesidades de 2.035 puntos de consumo distribuidos por toda la comunidad y agrupados en 534 puntos de distribución.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha autorizado al Salud a suscribir el contrato de servicio de limpieza de los centros sanitarios dependientes de este organismo autónomo para un periodo de cinco meses prorrogable por otros cinco, por un valor de 16,3 millones de euros.

Este contrato se realiza por un periodo transitorio para cubrir el servicio el tiempo estrictamente necesario hasta que se resuelva el procedimiento de licitación abierto para contratar este mismo servicio en los próximos años.

Aragón fija los doce días que serán festivos laborales el próximo año en toda nuestra Comunidad

Los días 14 y 15 de abril corresponden a Jueves y Viernes Santo, y se trasladan al lunes inmediatamente posterior las festividades del 1 de mayo y el 25 de diciembre por coincidir en domingo

El Gobierno de Aragón ha fijado este miércoles las fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2022 en nuestra Comunidad Autónoma, a la que se añadirán hasta dos más, de carácter local, a propuesta de cada Ayuntamiento. Este próximo año los festivos correspondientes a Jueves y Viernes Santo serán los días 14 y 15 de abril y se traslada al lunes las festividades del 1 de mayo y del 25 de diciembre, que coinciden en domingo. El resto de festivos se mantienen en los días 1 y 6 de enero, 23 de abril, 15 de agosto, 12 de octubre, 1 de noviembre y 6 y 8 de diciembre

El Estatuto de los Trabajadores y la normativa que lo desarrolla determina que las Comunidades Autónomas, dentro del límite anual de catorce días festivos -de los cuales dos son locales-, pueden señalar aquellas fiestas que por tradición les sean propias. En este sentido, el Estatuto de Autonomía establece que el día de Aragón es el 23 de abril, tradicional conmemoración de San Jorge, siendo a todos los efectos, incluso laborales, festivo en todo nuestro territorio.

Las Comunidades Autónomas también pueden trasladar al lunes inmediatamente posterior el descanso laboral correspondiente a las fiestas que coincidan con domingo. Así ocurre el próximo año con las festividades del día 1 de mayo "Fiesta del Trabajo" y 25 de diciembre "Natividad del Señor" que se han trasladado a los lunes días 2 de mayo y 26 de diciembre, respectivamente.

De esta forma, las fiestas laborales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2022 en Aragón son:

- 1 de enero, sábado, Año Nuevo
- 6 de enero, jueves, Epifanía del Señor
- 14 de abril, Jueves Santo
- 15 de abril, Viernes Santo
- 23 de abril, sábado, San Jorge, Día de Aragón
- 2 de mayo, lunes, en sustitución del día 1 de mayo, Fiesta del Trabajo
- 15 de agosto, lunes, Asunción de la Virgen
- 12 de octubre, miércoles, Fiesta Nacional de España
- 1 de noviembre, martes, Todos los Santos
- 6 de diciembre, martes, Día de la Constitución Española
- 8 de diciembre, jueves, Inmaculada Concepción
- 26 de diciembre, lunes, en sustitución del día 25 de diciembre, Natividad del Señor

Días inhábiles

El decreto aprobado este miércoles en Consejo de Gobierno cumple, además, otra finalidad: establecer los días inhábiles en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma a efectos de cómputo de plazos, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que los dos días inhábiles que las entidades locales determinen posteriormente, una vez publicado el calendario laboral que incluya sus fiestas locales.

La propuesta del calendario laboral para 2022 fue ya trasladada a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de nuestra Comunidad Autónoma en la reunión celebrada el pasado 2 de junio, en el seno del Consejo de Relaciones Laborales de Aragón.

Luz verde al convenio entre el INAEM y las Cámaras de Comercio para apoyar el empleo autónomo

Permitirá ofrecer talleres formativos a nuevos trabajadores autónomos, y analizar y hacer seguimiento de los proyectos subvencionados a través del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo puesto en marcha por el INAEM

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este miércoles a la renovación del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, Teruel y Zaragoza para prestar servicios en materia de fomento del empleo autónomo y apoyar su consolidación y mantenimiento. El principal objetivo de este acuerdo es ayudar a este colectivo, ofreciéndoles asesoramiento para la consolidación y mantenimiento del empleo y para fomentar el espíritu emprendedor.

Al desarrollo de estas acciones el INAEM destinará 200.000 euros que se repartirán entre las Cámaras de Comercio de las tres provincias: 100.000 euros para actuaciones en Zaragoza, 60.000 euros para Huesca y 40.000 euros en Teruel. Entre dichas actuaciones, figura el análisis de los planes de empresa de los solicitantes de las subvenciones del nuevo Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo del INAEM, cuya convocatoria se publicó este mismo lunes en el BOA, y el seguimiento de las nuevas iniciativas de autoempleo puestas en marcha por los beneficiarios de estas ayudas.

En el marco de este convenio las Cámaras elaborarán también un informe conjunto que incorporará datos agregados de las tres provincias sobre los proyectos de los solicitantes de tres de las líneas de subvenciones del mencionado programa, dirigidas al establecimiento como trabajador autónomo, al fomento del relevo generacional y a reducir los intereses de los préstamos solicitados para la puesta en marcha de la actividad. En él se recogerá información agregada sobre el perfil de los promotores,

sus ideas de negocios, sus planes de inversión y financiación y las ayudas solicitadas al INAEM.

En esta misma línea, se elaborará también un estudio cuantitativo y cualitativo de la evolución de los proyectos de autoempleo subvencionados por el INAEM, una vez transcurridos los dos años de exigencia de mantenimiento del empleo, a través de encuestas y entrevistas dirigidas a

averiguar el impacto y la utilidad de las ayudas en las tres provincias. En este caso, el estudio se realizará con los beneficiarios de las convocatorias de subvenciones de los años 2017 y 2018 para trabajadores autónomos.

Talleres temáticos

El convenio entre el INAEM y las tres Cámaras aragonesas también contempla el desarrollo de una treintena de talleres temáticos, presenciales o telemáticos, dirigidos prioritariamente a nuevos trabajadores autónomos a los que se les haya concedido cualquiera de las seis tipologías de subvenciones diferentes que contempla el mencionado Programa de fomento del empleo autónomo del INAEM. En ellos participarán un mínimo de 336 personas y se abordarán aspectos relativos a la toma de decisiones estratégicas que puedan contribuir a hacer el negocio viable y sostenible. El objetivo es ayudar a los participantes a mejorar el desarrollo de su nueva actividad empresarial y asesorarles en áreas como las nuevas tecnologías, la gestión empresarial, fiscalidad, comercialización, marketing, gestión de conflictos, gestión del teletrabajo o contabilidad básica para nuevos emprendedores.

Por último, el convenio también incluye la programación de acciones formativas por parte de las Cámaras que estén dirigidas al personal técnico del INAEM y a los Agentes de Empleo y Desarrollo Local. En ellas se abarcarán diversas temáticas como la atención a emprendedores, financiación para empresas, internacionalización, el reglamento general de protección de datos, o el uso de redes sociales en relación con el empleo, entre otras.

Nueva medida para agilizar la tramitación de las ayudas al alquiler

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de los convenios con el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ayuntamiento de Teruel para la gestión más efectiva de los datos del padrón municipal que se precisan en la tramitación de las ayudas al alquiler. Con esta medida, el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos se coordinarán para acceder a los datos del Padrón municipal de los habitantes de Teruel y Zaragoza en el marco de las ayudas convocadas en materia de vivienda por el departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

El objetivo de esta medida es evitar que los ciudadanos deban realizar el trámite para la solicitud del volante colectivo de empadronamiento, en el que se indica la composición de la unidad de convivencia. Las administraciones, previo consentimiento de las personas solicitantes de las ayudas, podrán intercambiar los datos sobre el padrón de manera interna de manera que se agiliza la gestión y comprobación de los datos. Con estos convenios se busca facilitar también el acceso a las ayudas por parte de la ciudadanía que, a veces, tiene dificultades para recabar toda la documentación necesaria. Se espera que en próximas fechas se pueda aprobar un texto para convenio en la misma línea con la ciudad de Huesca.

Impulso a los convenios para la cesión de la titularidad de las travesías de Muniesa, Gelsa y Sarrión

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de los convenios entre el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos de Muniesa, Gelsa y Sarrión para tramitar la cesión de la titularidad de estas vías una vez estén finalizados los trabajos de mejora del firme. El departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, dentro de su Programa de mejora de travesías y accesos a núcleos, destinará en 2021 un total de 2,5 millones de euros para mejorar 18 travesías urbanas.

En el caso de la travesía de Gelsa, la actuación se centrará en un tramo de la A-1105. En esta localidad ya existe una variante para el tráfico de paso, pero es necesario actuar en la mejora del firme de la travesía, con una longitud de 2,5 kilómetros, que discurre entre las intersecciones de la travesía con la variante. Las obras comenzarán este verano y cuentan con un presupuesto de 190.615 euros. Una vez estén finalizadas se prevé la cesión de la misma, mediante convenio, al Ayuntamiento para que se encargue de su gestión.

El departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha impulsado también la licitación de las obras para el refuerzo de firme de las travesías de Sarrión y Muniesa. Las obras están en fase de adjudicación por lo que se espera que los trabajos puedan comenzar este verano.

En la travesía de Sarrión se invertirán 196.970,78 euros en la antigua carretera n-234 en un tramo de un kilómetro. En el caso de la travesía de Muniesa, la inversión asciende a 195.368,72 euros para la actuación en dos kilómetros de la A-222a. Una vez finalizadas las obras se trasladará la titularidad de las mismas a los ayuntamientos mediante el convenio aprobado hoy.

Al igual que ocurre en el tramo de Gelsa, ambos municipios cuentan con variantes que convierten a estos tramos de carretera en vías urbanas con tráfico local. Dado que ya existen aceras y que los servicios de abastecimiento y saneamiento se encuentran en buen estado, la actuación se centrará en la mejora del firme con una extensión de capa de mezcla bituminosa en caliente de unos 7 centímetros de espesor.

Inicio del proceso de expropiación por las obras de mejora en las carreteras de Mas de las Matas, Mora de Rubielos e Híjar-La Puebla de Híjar

El Consejo de Gobierno ha acordado la declaración urgente de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de los proyectos: Acondicionamiento de la carretera A-1406 entre Híjar y La Puebla de Híjar; Mejora de la intersección entre las carreteras A-226 y la A-225 en Mas de las Matas; Variante de Mora de Rubielos en las carreteras A-228 y A-232. Con este acuerdo se avanza en la tramitación de estos proyectos.

La Universidad San Jorge impartirá el próximo curso un nuevo grado en Biomedicina

Tras la aprobación del Consejo de Universidades y la verificación de la ACPUA, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde al futuro título, que se impartirá con 50 plazas en formato presencial y semipresencial

La Universidad San Jorge ampliará el próximo curso su oferta formativa con un nuevo grado en Biomedicina. El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al futuro título, que se implantará en su campus de Villanueva de Gállego de forma presencial y semipresencial con un total de 50 plazas. La nueva titulación estará adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud.

La ley Orgánica 6/2001 de Universidades en su artículo 35 establece que las universidades deben poseer la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma para que las titulaciones superiores, ya sean grados, másteres y doctorados, tengan carácter oficial en todo el territorio español.

Asimismo, deben obtener la verificación del Consejo de Universidades de que el plan de estudios se ajusta a las directrices y condiciones establecidas. El plan ya fue aprobado por este organismo el pasado mes de mayo y fue igualmente verificado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, que será la encargada de llevar a cabo a partir de ahora el seguimiento y la renovación de la acreditación de la enseñanza.

Por su parte, la Dirección General de Universidades del Ejecutivo autonómico ha emitido informe favorable sobre su adecuación a la programación universitaria este mes de junio y ha elevado la propuesta al Consejo de Gobierno, el órgano encargado de su aprobación definitiva.

Convenio con la DPZ para la formación del profesorado y la comunidad educativa para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

El acuerdo incluye, entre otras, actividades de formación del profesorado y las familias, jornadas y grupos de trabajo

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) colaborarán en la realización de actividades de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG), en el ámbito de la formación del profesorado y de la comunidad educativa. El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la suscripción de un convenio entre ambas instituciones con este fin.

Las acciones contempladas en el acuerdo incluyen, entre otras, actividades formativas para el personal docente y las familias, actividades en centros educativos, organización de eventos de intercambio de experiencias, intercambios de docentes, visitas de carácter docente a centros educativos, jornadas, congresos, seminarios, grupos de trabajo, labores de asesoramiento, elaboración de recursos educativos y cualquier otra actividad que contribuya al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global para el periodo 2018-2023 contempla entre sus acciones la promoción de la coordinación entre las distintas administraciones territoriales a la hora de establecer las actuaciones de EpDCG. Esta estrategia busca generar una ciudadanía aragonesa crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa.

El Ejecutivo autonómico ya ha colaborado con la institución provincial en la realización de actividades de Educación Permanente y Cooperación para el Desarrollo. En concreto, ambas administraciones participaron conjuntamente en el proyecto europeo Global Schools, en el que también actuaron 16 entidades de 10 países europeos, con el objetivo de integrar la Educación para la Ciudadanía Global en la etapa Primaria. Fruto de las sinergias creadas en este proyecto, que finalizó en 2018, el Departamento de Educación y la DPZ quieren implementar este acuerdo para la EpDCG.

El acuerdo, que no conlleva obligaciones de carácter económico para las partes, tendrá una vigencia de cuatro años.

Aragón se sumará al convenio entre el Ministerio de Educación y Samsung para implantar el modelo de “Aulas del futuro”

La empresa tecnológica aportará el equipamiento necesario para el funcionamiento de cada una de estas aulas

La aplicación didáctica de las tecnologías según el modelo del proyecto “Aula del futuro” llegará a Aragón. El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma del acuerdo por el cual la Comunidad se sumará al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y Samsung para impulsar este modelo.

El “Aula del futuro” es un espacio educativo, formativo, flexible y reconfigurable, dividido en zonas de aprendizaje, que cuenta con mobiliario y tecnologías digitales específicos. El objetivo del aula es que el profesorado vea en esta propuesta un modelo de referencia para promover cambios metodológicos en la práctica docente diaria a través de la creación y organización de espacios flexibles en los centros educativos que promuevan el uso de metodologías activas. No se trata únicamente del espacio físico, el mobiliario o la tecnología, sino de un lugar de experimentación docente para mejorar los procesos de aprendizaje del alumnado.

Samsung deberá aportar el equipamiento tecnológico necesario para el funcionamiento de cada “Aula del futuro”, valorado en una primera fase en 20.500 euros, así como hacer frente al mantenimiento de los dispositivos y proporcionar soporte y formación técnica para el uso de las tecnologías. El Ministerio asume una labor de coordinación entre las instituciones, así como de formación abierta a todos los docentes de etapas educativas no universitarias.

Por su parte, la Comunidad Autónoma deberá seleccionar y proporcionar el espacio “Aula del futuro”, donde se realizarán las experiencias formativas en colaboración con el Ministerio. También tendrá que elegir coordinadores y responsables de gestión, organizar un mínimo de 10 actividades formativas al año con este modelo, más 2 actividades con embajadores del proyecto Samsung Smart School.

El convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y Samsung se firmó el pasado 4 de marzo y este acuerdo permitirá a Aragón sumarse a él.

El Gobierno reedita su acuerdo con Ibercaja en para seguir impulsando los Juegos Deportivos en Edad Escolar

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte manifiesta su interés en continuar trabajando con la entidad en la promoción de la actividad física y el deporte en centros educativos escolares

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha autorizado al Departamento de Educación, Cultura y Deporte a firmar un convenio de colaboración con Ibercaja Banco para la promoción de la actividad física y el deporte en centros educativos escolares, en el marco de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón.

El Gobierno aragonés y la entidad financiera vienen trabajando juntos con este objetivo desde 2014, cuando formalizaron un convenio de colaboración que fue prorrogándose de forma continuada hasta el 31 de diciembre de 2020, fecha en la que venció la última adenda.

El acuerdo compromete a Ibercaja a aportar 85.000 euros, IVA incluido, para la financiación de las actividades de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, estableciendo un límite máximo de 40.000 euros en 2021 y 45.000 en 2022. La entidad patrocinadora podrá colaborar de manera adicional aportando algún soporte técnico y material (camisetas, dorsales, cartelería...), sin coste para la Dirección General de Deporte, además de organizar concursos y/o actividades para los participantes.

Por su parte, el Gobierno aragonés debe promover la práctica deportiva en los centros educativos escolares, dar traslado a la entidad de las facturas que giren las empresas en el marco de los Juegos y hacer constar la colaboración de Ibercaja de forma destacada en los medios de promoción que se utilicen. Además, el Ejecutivo organizará, en coordinación con Ibercaja y en sus instalaciones, dos recepciones a deportistas que vayan a representar a la Comunidad en las competiciones nacionales de Juegos Deportivos en Edad Escolar.

El acuerdo tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2022, renovándose automáticamente en los mismos términos, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Convenio para dar continuidad a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos

El Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales aportarán 600.000 euros para financiar las actividades culturales que así lo soliciten los ayuntamientos participantes

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el acuerdo por el que se autoriza la firma del convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel para la organización y realización del programa Red Aragonesa de Espacios Escénicos. El programa está dirigido a los municipios con el fin de estimular la exhibición y la actividad cultural de los espacios escénicos de los ayuntamientos.

La celebración de dicho convenio supone la aportación económica de 320.000 euros por parte del Gobierno de Aragón. Por su parte, las Diputaciones Provinciales aportarán entre las tres una cantidad similar (190.000 euros el DPZ, 76.000 la DPH y 30.000 la DPT). Este presupuesto servirá para financiar las actividades culturales que así lo soliciten los ayuntamientos participantes. Lo podrán hacer a través de la convocatoria específica de la Diputación Provincial correspondiente y también a través de la convocatoria que realizará, para el mismo fin, el Gobierno de Aragón.

De esta forma se da continuidad al programa que se inició mediante el convenio de colaboración, suscrito en 2012, con el objetivo de consolidar los proyectos culturales de los teatros y espacios escénicos municipales en Aragón como centros de referencia y ejes de la cultura de proximidad. La colaboración institucional y el trabajo en red contribuyen a una adecuada articulación del mercado teatral y al desarrollo de las diferentes iniciativas con clara vocación de servicio cultural.

De esta forma, se promueve la actividad de escena y música con criterios profesionales y de calidad en el territorio aragonés, favoreciendo una oferta estable en los municipios aragoneses. Además, se ayuda a vertebrar y difundir la red de equipamientos públicos de escena aragoneses, favoreciendo asimismo la cooperación entre compañías artísticas y los propios espacios escénicos.

Convenio con Cruz Roja para colaborar en materia de Protección Civil

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno esta mañana a la firma de un convenio entre el Gobierno de Aragón y Cruz Roja para la integración de sus actividades en los planes y actuaciones de emergencia de Protección Civil. En virtud de este convenio, el Gobierno de Aragón subvencionará a esta organización con 45.000 euros.

A través de este convenio, Cruz Roja se obliga a colaborar en diversos aspectos relacionados con las emergencias como son las tareas de apoyo logístico, mantenimiento de un stockaje para albergues provisionales, primeros auxilios, intervención psicosocial, aportación de técnicos a las propias situaciones de emergencia, habilitación de un puesto remoto y comunicaciones.

El convenio recoge también que Cruz Roja impartirá cursos tanto a voluntarios como a agentes de las policías locales, siempre relacionados con las situaciones de emergencia; la realización de acciones preventivas o simulacros, la colaboración de protocolos de actuaciones, colaboración en búsquedas de personas desaparecidas, formación y sensibilización de primeros auxilios para la población escolar.

También con el Colegio de Psicología de Aragón

En el mismo Consejo de Gobierno quedó aprobado un segundo convenio, también en materia de Protección Civil, para que los profesionales colegiados puedan participar en la atención a las víctimas, familiares y demás personas afectadas en las situaciones de emergencia.

Además de esta intervención psicosocial en emergencias, el convenio recoge la participación de psicólogos en la gestión de estas emergencias y en la realización de diversas acciones preventivas y simulacros.

El convenio supone una subvención del Gobierno de Aragón al Colegio de 10.000 euros